

ce el régimen general de ayudas y subvenciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, señala que cualquier modificación de las bases de una convocatoria deberá ser objeto de publicación en el Boletín Oficial de Canarias, debiendo concederse nuevo plazo de presentación de solicitudes si la modificación afecta al régimen de concurrencia.

La modificación que se tramita del contenido de la base 3 de la citada Resolución de 10 de septiembre de 2004, no afecta al régimen de concurrencia, por lo que no se considera necesaria la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes.

Vistos los hechos y fundamentos relacionados, y en uso de la competencia legalmente atribuida,

RESUELVO:

Primero.- Modificar el primer párrafo de la base 3 del anexo de la Resolución del Director del Instituto Canario de la Vivienda, de 10 de septiembre de 2004 (B.O.C. nº 181, de 17.9.04), por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan subvenciones genéricas para los adquirentes o propietarios de suelo que destinen el mismo a la construcción de viviendas protegidas, que queda redactado en la forma que a continuación se expresa:

“La dotación económica total de la presente convocatoria será de 9.627.098,53 euros y se financiará con los créditos del Presupuesto de Gastos del Instituto Canario de la Vivienda para el año 2004 de los proyectos de inversión que a continuación se enumeran:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11.01.431D.750.11.04711310	Viviendas Cofinanciadas	300.000,00
11.01.431D.750.11.04711311	Viviendas Cofinanciadas G.C.	300.000,00
11.01.431D.750.11.04711312	Viviendas Cofinanciadas Tenerife	300.000,00
TOTAL PÚBLICA EN VENTA		900.000,00
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11.01.431D.04711320	Plan Canario de Vivienda Alquiler Tenerife	750.000,00
11.01.431D.04711321	Plan Canario de Vivienda Alquiler Gran C.	200.000,00
11.01.431D.04711327	Plan Canario de Vivienda Venta La Palma	100.000,00
11.01.431D.04711328	Plan Canario de Vivienda Venta Lanzarote	600.000,00
11.01.431D.04711329	Plan Canario de Vivienda Venta La Gomera	100.000,00
11.01.431D.04711330	Plan Canario de Vivienda Venta Fuerteventura	900.000,00
11.01.431D.04711331	Plan Canario de Vivienda Venta El Hierro	100.000,00
11.01.431D.04711334	Plan Canario de Vivienda Venta Tenerife	3.400.000,00
11.01.431D.04711335	Plan Canario de Vivienda Venta Gran Canaria	2.577.098,53
TOTAL PRIVADA		8.727.098,53
CRÉDITOS TOTALES		9.627.098,53